

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la Incoación y el Pliego de Cargos correspondientes al expediente sancionador incoado por infracción a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Nombre y Apellidos	NIF	N.º expediente
Astrafo S.C.L.	F42128090	25/09-R

El texto íntegro del acto que se notifica obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes, núm. 1, 4.ª planta, disponiendo de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio para conocer su contenido, formular alegaciones, presentar los documentos que estime pertinentes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, citando al efecto el número de expediente.

Soria, 1 de julio de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: CARLOS DE LA CASA MARTÍNEZ

CONSEJERÍA DE SANIDAD

NOTIFICACIÓN de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria de la Consejería de Sanidad, por la que se comunica a D. Rafael Diego López, como representante de Galavit, S.L., la Resolución Denegatoria a la concesión de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por la Consejería de Sanidad en el único domicilio conocido a efectos de notificaciones a D. RAFAEL DIEGO LÓPEZ, como representante de GALAVIT, S.L., se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la comunicación de dicha RESOLUCIÓN DENEGATORIA, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha RESOLUCIÓN obra y está a disposición del interesado en la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria de la Consejería de Sanidad, sita en P.º Zorrilla, 1, 1.ª planta, de Valladolid, significándole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación.

Valladolid, 7 de julio de 2009.

*El Director de la Agencia de Protección
de la Salud y Seguridad Alimentaria,*
Fdo.: JORGE LORENTE CACHORRO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 16 de junio de 2009, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia procedimiento para la contratación del suministro e instalación del equipamiento de digitalización de imágenes radiológicas con destino a distintos centros asistenciales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Expte.: 169/2009.

Advertido error en el pliego de Prescripciones Técnicas respecto a los requerimientos técnicos exigidos en los apartados 2.1.3 y 2.2.3 para la

impresora láser Dicom de los lotes 1 y 2 relativo al tamaño del punto se procede a su corrección.

Asimismo se ha corregido el cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares en el punto 15.1.1 relativo a los criterios evaluables mediante fórmulas y el ANEXO 5 en lo que se refiere a la impresora comprendida en los lotes 1 y 2.

Como consecuencia de esta modificación es preciso ampliar el plazo de licitación de dicho procedimiento abierto y realizar la oportuna modificación de la resolución de 16 de junio de 2009, por la que se anuncia dicha licitación, publicada en el «B.O.C.y L.» n.º 118 de 24 de junio de tal manera que:

En la página 19093 el punto 1.º c) *Obtención de documentación e información:*

7.- *Fecha límite de obtención de documentación e información:*

DONDE DICE:

13 de julio de 2009.

DEBE DECIR:

5 de agosto de 2009.

En la página 19094 el punto 7.º *Presentación de ofertas y solicitudes de participación:*

a) *Fecha límite de presentación:*

DONDE DICE:

13 de julio de 2009.

DEBE DECIR:

5 de agosto de 2009.

En la página 19094 el punto 8.º *Apertura de ofertas:*

b) *fecha;* c) *hora*

DONDE DICE:

29 de julio de 2009; 9.30 horas.

DEBE DECIR:

19 de agosto de 2009; 9:30 horas.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas una vez realizadas las oportunas rectificaciones en el citados Pliegos, estarán a disposición de los interesados en la página web: www.salud.jcyl.es.

Valladolid, 8 de julio de 2009.

*El Director Gerente de la Gerencia
Regional de Salud,*
(Resolución de 2 de febrero de 2009
de delegación de firma),
La Directora General de Administración
e Infraestructuras,
Fdo.: MANUELA ROSELLÓN REBOLLERO

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 16 de junio de 2009, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se anuncia procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para la adjudicación del contrato consistente en la obra de reforma de la Residencia asistida de personas mayores de Valladolid, Fase 1.ª, Remodelación del Servicio de estancias diurnas y reubicación del Área Administrativa (Expte.: 92-09).

Advertido error en la publicación de la citada Resolución, «B.O.C.y L.» n.º 124 de 2 de julio de 2009, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se anuncia procedimiento abierto con varios cri-